

23 DE AGOSTO DE 2023		REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co ESTADO CIVIL VIRTUAL.			
		ESTADO NRO.		2023-0058	
PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
SUCESION	2015-0027	VICENTE HERRERA HERNÁNDEZ EMMA DUARTE		22 AGOSTO 2023	Auto Reconoce Herederos
<p>NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio del año 2022. "... Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."</p> <p style="text-align: center;"><i>M^a Alejandra Benavides J.</i></p> <p style="text-align: center;">MARÍA ALEJANDRA BENAVIDES JIMÉNEZ Secretaria</p>					